



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-172-GCABA-HGAVS

Buenos Aires, Viernes 11 de Septiembre de 2026

Referencia: Modificación Disposición Llamado a Concurso Médico de Planta especialista en Cardiología, por ampliación dotación POF.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2026-19835349- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante DI-2026-171-GCABA-HGAVS se procedió a realizar un llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Cardiología, vacante producida por ampliación de Dotación POF;

Que por error se consignaron mal las fechas de inscripción, siendo las correctas: del 14/09/2026 al 25/09/2026;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MÉDICO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SANSFIELD

DISPONE

Artículo 1.- Modifícase parcialmente los términos de la DI-2026-171-GCABA-HGAVS, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.- "Llámesese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Médico de Planta especialista en Cardiología, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 horas semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N°4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Médico de Planta especialista en Cardiología

Profesión: Médico/a

Especialidad: Cardiología

Orientación: Experiencia comprobable en realización, interpretación e informe de Holter, MAPA y Prueba

ergométrica graduada. Formación académica y experiencia en ecocardiografía Doppler color y eco estrés. Formación clínica en atención ambulatoria e internación Turno: Matutino

Horario de consultorio: 18 horas semanales

Horario de capacitación: 6 horas semanales

Horario otros: 6 horas semanales

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield".

Lugar: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

Fecha de apertura: 14/09/2026

Cierre de la inscripción: 25/09/2026

Horario de inscripción: de 08:00 a 12:00 horas

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando (3 CV), el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- DR. FIGUEROA, JORGE OMAR (HTAL. VELEZ)

2.- DRA. DU VAL, VALERIA (HTAL. VELEZ)

3.- DR. SAEZ, LEANDRO (HTAL. VELEZ)

SUPLENTE:

1.- DRA. CAMILETTI, MARIEL (HTAL. VELEZ)

2.- DRA. VANZETTI, CECILIA (HTAL. VELEZ)

3.- DR. HERBÓN, LEANDRO (HTAL. VELEZ)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por

medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Artículo 8.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.”

Digitally signed by Alejandro Julio MARCHETTO
Date: 2026.09.11 12:25:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJANDRO MARCHETTO
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS VELEZ SARSFIELD
MINISTERIO DE SALUD